

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD PARA FORMACIÓN DE PERSONAL (STT) EN PAÍSES DE LA UE PROGRAMA ERASMUS+ (EDUCACIÓN SUPERIOR) Curso 2020/21

OBJETO, MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS

Número de becas

La presente convocatoria de movilidad de personal para formación ofrece 4 becas, de 5 días de duración y se dirige tanto a personal docente, como no docente.

Tipo de movilidad ofertada

Esta actividad permite el desarrollo profesional del personal docente y no docente de la HEI en forma de acciones de formación en el extranjero (excepto conferencias) y aprendizaje por observación, periodos de observación o formación en una HEI socia o en otra organización en el extranjero que sea pertinente, todo ello enmarcado en la difusión y promoción de convenios y contactos dentro de la estrategia del centro para internacionalizar la enseñanza.

Características de la movilidad

En el presente curso académico se oferta una movilidad para personal con las siguientes características:

- Programa propuesto y elaborado por el personal que solicite estas becas en el cual se describirá la empresa o la institución de educación superior donde se realizará la movilidad así como los objetivos a cumplir.

Periodo de realización

Dos plazas desde fecha de resolución de esta convocatoria hasta 31 de mayo 2021

Dos plazas desde fecha de resolución de esta convocatoria hasta 21 de mayo 2022

REQUISITOS

Destinado a docentes de los Departamentos de Familias Profesionales y docentes que se encuentren impartiendo clase, en el vigente curso, a Ciclos Formativos de Grado Superior. Así mismo, al personal no docente que igualmente se encuentre desempeñando sus funciones en el presente curso.

AYUDA ECONÓMICA PARA LA/EL SOLICITANTE ARTA DE COMPROMISO DE PARTICIPANTE

Las ayudas tienen como finalidad contribuir a sufragar los gastos de viaje y de manutención.

- El abono de las ayudas se realizará mediante transferencia bancaria a libretas de ahorro o cuentas corrientes situadas en España, cuyos titulares o cotitulares deberán ser, necesariamente, las personas beneficiarias de las mismas.
- La dotación económica de las ayudas de la Agencia Nacional del programa Erasmus, Servicio español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), dependerá del nivel de vida del país, tal y como figura en las siguientes tablas.
- Contribución a los gastos de viaje del personal basada en la distancia entre su lugar de trabajo y el lugar en el que se desarrolle la actividad correspondiente, según lo que se indica a continuación:

Distancias de viaje	Cantidad
Entre 10 y 99 km	20 € por participante
Entre 100 y 499 Kms.	180 € por participante
Entre 500 y 1.999 Kms.	275 € por participante
Entre 2.000 y 2.999 Kms.	360 € por participante
Entre 3.000 y 3.999 Kms.	530 € por participante
Entre 4.000 y 7.999 Kms.	820 € por participante
Entre 8.000 y 19.999 Kms.	1.500 € por participante

- Las cantidades por manutención dependerán del país de destino (en función del grupo indicado en el recuadro).

País de destino	Personal del países del programa
	Importe por día en €
Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia	120
Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos y Portugal	105
Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, República Checa, Rumanía, Turquía, Hungría, Polonia	90

SOLICITUDES

La presentación de solicitudes se realizará hasta el **31 de enero de 2021**. Se deberá rellenar el formulario de solicitud para movilidad de personal y se entregará por vía telemática en coordka103@santamariadelosangeles.es.

Se recuerda que los programas deben tener una repercusión a nivel de centro, siendo los objetivos principales los siguientes:

1. Apoyar la adquisición de competencias y mejorar el desarrollo personal y profesional
2. Mejorar la competencia en lenguas extranjeras.
3. Aumentar la conciencia y comprensión de otras culturas y países, ofreciendo la oportunidad de construir redes de contactos internacionales que favorezcan y repercutan al centro educativo.
4. Incrementar las capacidades, el atractivo y la dimensión internacional de nuestro centro.
5. Reforzar las sinergias y transiciones entre la educación formal, no formal, formación profesional, empleo y la iniciativa empresarial.
6. Asegurar un mejor reconocimiento de las competencias adquiridas en periodos de aprendizaje en el extranjero.

PROCESO DE SELECCIÓN

Existe una Comisión de Programas Internacionales junto con la Dirección de este Centro educativo que realizará la valoración de los formularios de solicitud recibidos.

No existe obligación de cubrir las plazas ofertadas. Sólo se cubrirán aquellas plazas para las que existan candidatos/as que a juicio de la comisión responsable de selección se adecuen suficientemente al perfil de la plaza.

Las plazas disponibles se asignarán al personal interesado atendiendo a los siguientes apartados:

- Adecuación de la especialidad docente del candidato o candidata con las características de la movilidad.
- Competencia lingüística en el idioma vehicular.
- Proyecto personal de aplicabilidad de la movilidad del candidato o candidata a las necesidades del centro.

CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Plazo de presentación de solicitudes	Hasta 31 de enero de 2021, en coordka103@santamariadelosangeles.es
Publicación de listados de adjudicación	15 de febrero de 2021

OBLIGACIONES DEL/LA SOLICITANTE

Se compromete a obtener la Tarjeta Sanitaria Europea o documentación equivalente.

Compromiso de transmitir los resultados posteriores a la movilidad, por lo que deben difundirse y usarse ampliamente dentro de la institución.

Todos/as los/as participantes deben cumplimentar un informe final en línea (Cuestionario UE), al término de su movilidad.

Todos/as los/as participantes deberán realizar una memoria final que se entregará al Departamento de Relaciones Internacionales en plazo de 15 días laborales posteriores a la finalización de la movilidad.

PUBLICACIÓN DE LA CONVOVATORIA Y ADMITIDAS/OS

Las bases de esta convocatoria serán publicadas en el tablón de anuncios del centro, en la página web y envío a los correos corporativos del personal.

Málaga, a 28 de septiembre 2020

Los proyectos **2018-1-ES01-KA103-048152** y **2020-1-ES01-KA103-079283** están cofinanciados por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de esta comunicado es responsabilidad exclusiva del CDP Sta. M^a de los Ángeles y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.